



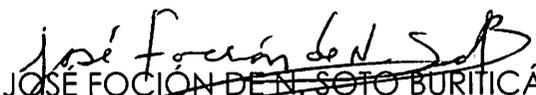
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
Yolombó, (Ant.), nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	058903189001-2018-00074-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JULIO MANUEL GARCÍA PITALÚA
DEMANDADOS	LUIS CARLOS CASTELLANOS Y OTROS
ASUNTO	ORDENA OFICIAR Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA ART. 80 C.P.L.
SUSTANCIACIÓN	7

En consideración a la precisión efectuada por la apoderada de la parte demandante en memorial que antecede, se ordena OFICIAR a la E.S.E SAN CAMILO DE LELIS del Municipio de Vegachí para que expida copia de la historia clínica del señor JULIO MANUEL GARCÍA PITALÚA con cédula de ciudadanía No 8.036.546, en la que se evidencie la atención médica que se le prestó a partir del 11 de julio de 2017.

De otro lado, en orden a impartir TRAMITE Y JUZGAMIENTO conforme al artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral, se fija AUDIENCIA para el día ABRIL 27 DE 2021, iniciando desde las 9:00 AM. Para lo anterior se cita a las partes para que concurren de forma virtual a través del aplicativo MEET de GMAIL, en el correo chelaza6412@gmail.com. Con fecha previa se informará a través de los correos electrónicos el código del enlace.

NOTIFIQUESE,  
EL JUEZ

  
JOSE FOCION DE N. SOTO BURITICÁ  
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
DE YOLOMBÓ  
Se notifica el presente auto por ESTADOS  
No 2 Fijado hoy en la secretaría del  
Juzgado a las 8:00 a.m.  
Yolombó, febrero 10 de 2021  
  
PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA  
Secretaría